



201600000610

29/08/2016 17:19:24

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



## RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-4370 de 2016, cuyo objeto es: "Adquisición de equipos para el laboratorio de Electricidad y Electrónica del Politécnico JIC en Rionegro"

### EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Facultado para este acto, mediante la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

### CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Adquisición de equipos para el laboratorio de Electricidad y Electrónica del Politécnico JIC en Rionegro".
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 10 de agosto de 2016 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que se allegaron observaciones al presente proceso, las cuales fueron respondidas y no modificaron la estructura del proceso.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, es la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$59.993.460)** IVA incluido, para la vigencia de 2016.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **4370** correspondiente para la vigencia 2016, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.
8. Que en la página del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.





9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial 4370-2016.
10. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número 4370 de 2016 que tiene por objeto: "Adquisición de equipos para el laboratorio de Electricidad y Electrónica del Politécnico JIC en Rionegro".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD   | FECHA  | LUGAR DE PUBLICACION   |
|---|--|--|
| Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública                         | 10 de agosto de 2016   | Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Publicación proyecto de pliego de condiciones                                 | 10 de agosto de 2016   | Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego                | Desde el 10 de agosto de 2016 hasta las 16:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 17 de agosto de 2016. | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o <a href="mailto:adquisiciones@elpoli.edu.co">adquisiciones@elpoli.edu.co</a>  |
| Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.                             | 29 de agosto de 2016.  | Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Publicación pliegos definitivos   | 29 de agosto de 2016.  | Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Resolución de inicio de selección abreviada                                   | 29 de agosto de 2016.  | Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Plazo para expedir Adendas  | Hasta las 15:00 horas del 01 de septiembre de 2016.  | Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada) | 15:00 horas del 02 de septiembre de 2016. (http://horalegal.inm.gov.co/)                                     | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.  |
| Publicación de informes de habilitación.                                      | 06 de septiembre de 2016.  | Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Observaciones al informe de habilitación.                                     | Hasta las 14:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 09 de septiembre de 2016.                           | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. y/o <a href="mailto:adquisiciones@elpoli.edu.co">adquisiciones@elpoli.edu.co</a> |
| Respuesta a las observaciones del informe de habilitación                     | 12 de septiembre de 2016.  | Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| Audiencia de subasta inversa.   | 10:00 horas del 13 de septiembre   | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid"  |





|   |  |   |
|---|--|---|
|   | de 2016.   | Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.                                   |
| Publicación de la resolución de adjudicación.                                       | 14 de septiembre de 2016.  | Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                        |
| Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización. | Del 14 de septiembre al 16 de septiembre de 2016.  | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. |
| Plazo de Ejecución y forma de pago del contrato                                     | Treinta (30) días calendario, a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única. Treinta (30) días posteriores a la fecha de la factura, previa certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de requisitos. | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. |

**ARTÍCULO TERCERO:** Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-4370 de 2016 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y una persona designada por la Coordinación de Adquisiciones.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUAN CAMILO PARRA TORO**  
Vicerrector de Docencia e Investigación

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

 Proyectó: Gustavo Londoño Cano  
Profesional Universitario Coordinación de Adquisiciones

